

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 5222

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.09.04
19:58:26 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240146050 99	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de información para el sector artístico y cultural	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	74.000.000
			Total	74.000.000

Objeto:

MODIFICACIÓN No.1 Y ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2193 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LA FUNDACIÓN PÚRPURA, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO, EN LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, CIRCULACIÓN, GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL CAMPO DEL ARTE DRAMÁTICO, QUE PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO, EL INTERCAMBIO DE SABERES, Y LA ASOCIATIVIDAD DE LOS AGENTES QUE CONFORMAN EL ECOSISTEMA TEATRAL Y CIRCENSE DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL PLAN BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE.

Se expide a solicitud de LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-320-06625-24 de SEPTIEMBRE 04 DE 2024.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 04 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 04.09.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 04.09.2024

Impresión: 04.09.2024-19:41:12 MIRUIZG 0000609608 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.